

En la Villa de Betannum a veintiseis
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y cuatro reunidos en esta Sala Consistorial
los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
para celebrar sesion ordinaria, todos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo
Gardeña, se dió principio al acto por la lec-
tura del acta anterior que fue apro-
bada.

Vieronse los Boletines oficiales corres-
pondientes á esta sesion y en su vista
se acordó, que por el Sr. Presidente
se de cumplimiento á cuantas ordenes
y circulares en ellos se publican.

Asi mismo se acordó nombrar de comi-
sionado para la entrega en caja de los
mozos del actual o exemplaro que segun
la Ley tendra lugar el 29 del corriente mes
á D. Joa'n. Martel de Leon á quien se
entregara la Documentacion necesaria pa-
ra el fin indicado.

Con lo cual se levantó la sesi-
on que firman los Sres. Concejales con-
currentes que saben hacerlo y lo
que no con la señal de cruz que
se acostumbra de que certifico.

Cirilo Gardeña

Antonio Brodny

Juan Jazán & Juan delgado

En la Villa de Betannum a veintiseis
de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y cuatro reunidos en esta Sala
los Señores Concejales del Ayunta

imiento para celebrar sesion publica ordinaria todas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cirilo Cerdana se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondiente a esta sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dió cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

En este estado la Corporacion se enteró de lo Dispuesto por el Sr. Gobernador civil en la superior comunicacion fecha veintiocho de Enero proximo pasado de 1893 para que se adicione en el art. 89 de las ordenanzas municipales formadas por este Ayuntamiento.

Que aquellas personas que resulten insolventes para el pago de la multa que se les imponga sufriran el arresto de un dia por cada cinco pesetas, y hallandose cumplimentado lo Dispuesto por dicha autoridad, saquese copia certificada de este acuerdo, y unida a las expresadas ordenanzas municipales remitanse por triplicadas al Sr. Gobernador civil de la Provincia con el fin de que si lo estima procedente se digue pronto en superior aprobacion.

Con lo cual se dió por terminado

el acto firmando los Srs. Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico. Enmendado = tres, Diciembre, Vale.

Cirilo Cordero Juan Pajardo

Ant. Rodríguez
Juan delgado

Bartolomé Cabrera +

Juan Hernandez

Yo el Sr. Secretario de la sesión

In la Villa de Betanuria a treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en esta Sala Consistorial los Senores Concejales del Ayuntamiento para celebrar sesion pública ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cordero, se dio principio Escuelas al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos después de la última sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se di cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

En este estado el Ayuntamiento se enteró del Boletin oficial n.º 147 en el cual se ordena por el Sr. Gobernador civil se benifique por esta corporacion el ingreso de lo que se debe por Instruccion pública correspondiente al año economico de 1893 á 1894, consistente en 436 pesetas 75 centimos, y vieron enterados de todo la Corporacion a cuerda. Fue en atencion á que por Real Orden de once de Noviembre de 1892

se halla reducida a incompletas las cen-
sas publicas de este pueblo, y con fecha
21 de Febrero de 1893 el Sr. Gobernador
civil tubo abien segun comunicacion
que obra en esta Alcaldia, señalo a
cada uno de los maestros 225 pesetas
y la 4.ª parte para emolumentos legales, re-
sulta que estas cantidades haciendo a 562
pesetas 50 centimos, que debe satisfacer
este municipio y no las 836 pesetas 75 cen-
timos, y por lo tanto que se ponga estos
particulares en conocimiento del Sr.
Gobernador civil a fin de que se sirva
acordar que se satisfaga por esta mun-
icipalidad con arreglo al sueldo redu-
cido, y no el anterior, participando
a esta Alcaldia oportunamente lo que
tenga abien resolver en el particular.

Con lo enal se levanto la sesion
que firman los Señores Concejales
Concurrenentes que saben hacer lo y
los que no con la señal de Cruz
que acostumbra de que yo el
Secretario certifico.

Cirilo Cerdina

Antonio Rodriguez + Juandelgado

Juan Hernandez + Juan Pajard

Juan Esteban de Saez

En la Villa de Betancuria de Puente
ventura á primero de Enero de mil
ochocientos noventa cuatro previa
especial convocatoria del Sr.
Alcalde accidental D. Fernando
Dumpiennes Bethienourt, bajo su
presidencia se reunieron en esta
Sala Consistorial los Señores Con-
cejales presentes que quedaron en
esta renovación, así como los en-
trantes en la misma renovación
igualmente se nombran, con el
fin de dar posesion y constituir
por renovación benial al nuevo
Ayuntamiento.

En este estado el Sr. Alcalde
saliendo como presidente del Ayun-
tamiento saliente hace entrega
en debida forma quedando res-
ponsable por el tiempo de su de-
sempeño, y habiendose provido
á la eleccion en los Concejales
que han de constituir el nuevo
Ayuntamiento resultaron or-
ganizados en la forma siguiente.

Alcalde	1.º D. Cirilo Cerdán
Idem	2.º " Juan Delgado Aguilar
Idem	3.º " Juan Fajardo y Fajardo
Idem	4.º " Juan Hornander Ruiz
Idem	5.º " Antonio Rodrig.º Cabrera
Idem	6.º " Bartolome Cabrera Brito

Tomada la posesion y organizado
en la forma que queda descrita
haciendose constar que D. Juan

Hernandez Ruiz como concejal electo en esta ultima renovacion, no concurrio a esta sesion.

En este estado se puso en discusion el numero de sesiones ordinarias que se deben celebrar y los dias y horas mas convenientes a la corporacion, y se acordó fijar los Domingos despues de la salida de la Yolecia.

Por ultimo se hizo constar que D. Cirilo Cerduna votubo por botos para Alealele y Don Antonio Rodriguez uno no habiendo querido votar para ninguno de sus compañeros D. Juan Kajardo y D. Juan Delgado, eljma infesto que recibe por obligarle la Ley pero que tan pronto cumpla la edad de sesenta años solicitará se le excluya de la corporacion.

Con lo cual se dió por terminado este acto que firman los Señores Concejales concurrentes que saben ha lido en univm del Sr. Alcalde saliente y el entrante no haciendoles el D. Juan Kajardo por haberse retirado

componer las indicadas comisiones en la forma siguiente

Primera comision de presupuestos arbitrios, cuentas, obras, caminos, y servidumbres publicas

Esta comision la forma los Sres. Don Civilo Cerdena D. Juan Delgado, y D.

Antonio Rodriguez y D. Juan Hernandez Seguncla, de policia urbana y rural y beneficencia compuesta de los Señores D. Juan Fajardo D. Bartolome Cabrera y D. Antonio Rodriguez

Asi mismo se acordo nombrar de Regidor Sindico e intervector De este Ayuntamiento D. Juan Fajardo y Fajardo, y D. Juan Delgado suplt. Tambien se acordo por unanimidad nombrar de Depositario de los fondos municipales a D. Juan Hernandez Ruiz.

Segundamente se nombro para comisionado de Rio Palmas a Don Julian Pino Navarro y de suplente a D. Pablo Pino Navarro, y por el Valle de Santa Ynes a D. Calisto Ruiz, y de suplente a D. Felipe Hernandez

Por ultimo se acordo que por el Sr. Presidente se solicite el modo de poder ingresar las contribuciones que se hallan recaudadas y se satisfagan a los partipos del presupuesto, segun le correspondan a cada uno. Con

Nombramiento de
Depositario

5

lo cual se levanto la sesion firman-
do los Señores Concejales concen-
rentes que saben hacerlo y los
que no con la señal de cruz que
se acostumbra de que certifique.

Cirilo Cerdona Antonio Rodrig.^t

Bartolome Cabrera^t Juan delgado

Juan Hajarde

José T. Martel de León
Prio.

En la Villa de Betanuria a veintinueve de
enero de mil ochocientos noventa y cua-
tro reunidos en esta Sala Consistorial
los Señores Concejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion or-
dinaria, todos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdona
se dio principio al acto por la
lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Vieronse los boletines oficiales
recibidos despues de la ultima se-
sion y en su vista se acordó que por
el Sr. presidente se de cumplimiento
a cuantas ordenes y circulares
en ellos se publican y que con
respecto obedezen.

Con lo cual se levanto la sesion fir-
mando los Sres. Concejales concen-
rentes que saben hacerlo y los que no con la se-
ñal de cruz que acostumbra de que certifique.

Cirilo Cerdona Antonio Rodrig.^t

Bartolome Cabrera^t

José T. Martel de León
Prio.



El Secretario del Ayuntamiento certifica
Que el día veinte y ocho de Enero último
en el día de la fecha no se tomó acuerdo,
por esta Corporación por no haberse
reunido la mayoría de los Concejales, y a
los efectos que se pudiese estiendo la pre-
sente haciéndolo constar, y con el visto del
Sr. Alcalde firmo en Betancuria a en-
tado de Febrero de mil ochocientos noventa
y cuatro.

V. B.

El Alcalde

Cirilo Cordero

José L. Martel de León
Sec.

En la Villa de Betancuria a once de Febre-
ro de mil ochocientos noventa y cuatro, se
reunidos en esta Sala los Señores de Ayun-
tamiento para celebrar sesion ordinaria
todo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cirilo Cordero, se dió principio al
auto por la lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Con vista de los Boletines oficiales se acor-
do que por el Sr. Presidente se dió cumpli-
miento a tantas ordenes y resoluciones
en ellos se publican.

Con lo cual se levanta la sesion que
firman los Señores Concejales convenientes,
que saben hacerlo y los que no lo verifi-
can con la señal de cruz que se acostum-
bra de que yo, el Secretario certificar.

Cirilo Cordero

Ant. Rodríguez

Bartholome Cabrera

José L. Martel de León
Sec.

En la Villa de Betanquera a veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Cerduna, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes a esta sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dié cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

En este estado el Sr. Presidente dispuso que enseguida se proseda la revision de las expedientes propuestas por los mozos de los reemplazos de 1891 de 1892 los de 1893 y los del año actual.

Reemplazo de 1894

Número 6. Juan Morales Martel; El Ayuntamiento se enteró de las diligencias practicadas a solicitud de la madre de este mozo Maria Martel de Leon, y resultando ser cierto que el mozo de que se trata es hijo de madre viuda y pobre, y que es el que le queda en su compañía que le gane algo para su subsistencia, es por lo que se halla comprendido en el párrafo 2.º del art.º 69 de la Ley, y el Ayunt.º acordó declarar Soldado condicional para prestar su servicio en caso de guerra.

Reemplazo de 1892.
Miguel Brito Ruiz, comprendido
en el artículo 69 de la Ley de conse-
jos de Julio de 1885.

Reemplazo de 1892.
No resulta ninguno.

Reemplazo de 1893.
Santiago Robaina Sanchez, com-
prendido en el párrafo primero del
artículo 69, de la Ley de consejos de Ju-
lio de 1885.

Y habiéndose terminado las
operaciones de revisión, se dio
por concluido el acto firman-
do los Señores Concejales en
unión del Sr. presidente de
todo lo cual como Seceta-
rio certifico

Cirilo Lardón Antonio Rodríguez
Barcelonabrat Juan Pajar de

Foré E. Martel de Lion
Sriv.

En la Villa de Betanueva a 10 de Mayo de mil ochocientos, noventa y cuatro, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cisilo Cordera se dió principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieron los Boletines oficiales correspondientes a esta sesión y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se dié cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

En este estado la Corporación se enteró de una instancia presentada por D. Miguel Rodríguez y Rodríguez de esta vecindad solicitando se le expida una certificación de la contribución que paga por las fincas que en la misma se detallan a nombre de D. Antonio Martín Corona como esposo de D^a Maria del Rosario Lopez y bien enterados acordaron que se expida la referida certificación con arreglo a los antecedentes que obren en este archivo municipal. Con lo cual se levantó la sesión firmando los Señores Co-

señales que saben hacerlos
y los que no con la señal
de cruz que acostumbra
de que yo el Secretario cer-
tifico.

Juan J. J. Cirilo Cerdona

Antonio Rodrig. J. Madrigado
Bartolome Gabrera

José E. Martel de Lion
Rio.

ALCALDIA
CONSEJO MUNICIPAL
BETANCURIA

En la Villa de Betancuria a diez
y ocho de Mayo de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en esta Sala Consistorial
los Señores de Ayuntamiento, todos bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdona, se
dio principio al acto por la lectura
del acta anterior que fue
aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales
recibidos. Despues de la
ultima sesion y en su virtud
se acordó que por el Sr.
presidente se de cumplimiento
a tantas ordenes y circulares
en ellos se publi-
can que con respecto a

bedecen

Con lo cual se levantó la sesión fir-
mando los Señores Concejales que sabien
hacerlo y los que no con la señal
de cruz que se acostumbra de que yo
el Secretario certifico.

Cirilo Lerdo

Antoniá Rodríguez

Portalamueca + Juan Sajarde

Por C. Martín de León
Lice.

ALCALDIA
CONSTITUCIONAL

BETANES

En la Villa de Betanés a ve-
inte y cinco de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos en es-
ta Sala Consistorial los Señores
Concejales que componen el Ayun-
tamiento, todos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Const. D. Cirilo
Lerdo se dió principio al acto
por la lectura del acta anterior
la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales
recibidos despues de la última se-
sión y en su vista se acordó que
por el Señor Presidente se di-
cumplimiento a cuantas orde-
nes y circulares en ellos se pu-
blican y que con respecto obedien.

Acuerdo
sobre camino.

Viose igualmente una instancia presentada
por D. Agustín Alerto de esta vecindad
de fecha veinte y cuatro del actual en la cual

solicita se le comeda bariar de dire-
ccion un trocito de camino en el
que condise del Valle de Santa
Ynes á donde dicen el Masquelo
por el punto que llaman la
Vega Vieja, dando el expresado
camino por el centro de un ter-
reno que parece como dueño
por el pie del lomo de gran ba-
raneo, quedando comprometido
el exponente abrir el citado
camino dejando espedito y
en buen estado, por el apro-
bamiento del citado trozo
de camino que se le seda.
Y despues de haber discentido
suficientemente acerca del
particular, y conociendo como
conocen el punto por donde se
solicita se le seda el trocito de
camino bajo las condiciones
que se hallan expresadas, se
acordó por una animidad, y
conformidad con lo solicitado
por considerarlo beneficioso
para el solicitante y para
el vecindario.

Nombrando para comision
que pase a señalar el pun-
to por donde se forme el cita-
do camino á los Señores Don
Bartolome Cabrera, D. Juan
Hernandez Rodrig. y D. Francisco
Ruiz

Tambien se acuerdo nombrar

9

de comisionado para pasar á la
Capital de la Provincia con los
quintos que se hallan pen-
dientes de reconocimiento ante
la Comision Provincial el
dia uno del proximo mes de Abril
de corriente año, abonandole lo
que consideren justo y razona-
ble para sus gastos, á D. Voe To-
mas Martel Secretario del Ayuntamiento.
Con lo cual se levanto la sesi-
on firmando los Señores Con-
sejales que saben traxeron
los que no con la señal de
voto que acostumbra de que go-
za el Secretario certificado.

Cirilo Cordero

Bartholomeo Catrat

Juan Hernandez

Juan Sajardo

Juan delgado

José V. Martel de Hon-
orio.



De la Villa de Betancuria á primero de Abril
de mil ochocientos noventa y cuatro, reuni-
dos en esta Sala Consistorial los Señores Con-
sejales del Ayuntamiento, para celebrar sesion
ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Cirilo Cordero, se dio principio
al acto por la lectura del acta anterior
que fue aprobada en todas sus partes.
Vieronse los Boletines oficiales. Muovose

Despues de la ultima sesion, y en su
vista se acordó que por el Sr.
Presidente se di cumplimiento
á tantos ordenes y circulares
en ellos se publican.

En este estado se presentó Don
Francisco Ruiz Martin, como
padre del moro del actual reem-
plazo Ignacio Ruiz Brito y
manifestó que en atencion á que
su hijo se halla algo mejor de
la enfermedad que viene padeci-
endo, desiste de la reclamacion
que tiene hecha, vido por
la Corporacion, y habiendole
dientido cuenta de este par-
ticular acordó declarar al
Soldado Sortable, haciendole
constar en el expediente de
reclutamiento para los fines
que procelean.

Nombramiento
de Comi-
onado

Asi mismo se acordó por un-
animidad nombrar apoderado de
este Ayuntamiento á D. Juan
de la Puerta Canseco vecino
de Santa Cruz de Tenerife pa-
ra que perriba de las arcas
del Tesoro los fondos que por
recargo impal. resulte á favor
de este municipio para apli-
carlo al pago de lo que se debe
por el ramo de Instruccion
publica, y por los años que por
esta Corporacion se le designe, fir-
mando los recibos ó documentos

que para ello sea necesario.

Con lo cual se levantó la sesión que firman los Señores Concejales de este Ayuntamiento que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz que acostumbra de que certifico.

Cirilo Cordero Bartolomeu Cabra

Antonio Rodriguez

Juan de Gado



Juan F. Martel de León
Prio.



En la Villa de Betancuria á quince de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cordero, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesión y en su vista se acordó que por el Señor presidente se dié cumplimiento a cuantas ordenes y circulares que en ellos se publican.

Con lo cual se dió por terminado este acto que firman los Señores Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz que

acostumbra de que certifico.

Cirilo Cerdena

Antonio Rodrig
Barlobo me abra +
Juna delgado

José E. Martel de León
Pio.

Yo el Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Fue en el día la fecha lo mismo
que el día veintidos del corriente mes
no se celebró sesión por esta Corporación
por no haberse reunido la mayoría de
los Concejales para tomar acuerdo.

Lo que se hace constar por la presente
certificación para los fines que convenga.

Betancuria veintinueve de Abril
de mil ochocientos noventa y cuatro.

V. B.

El Alcalde

José E. Martel de León
Pio.

Cirilo Cerdena

In la Villa de Betancuria a seis de Mayo
de mil ochocientos noventa y cuatro re
unidos en esta Sala Consistorial los Seño
res individuos del Ayuntamiento para

Sobre Anisma celebrar Sesión pública ordinaria, to
les de Pajara dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
en el Termino Const. D. Cirilo Cerdena se dió prin
pio al acto por la lectura del acta
anterior que fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales
recibidos despues de la ultima se
sion y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se de cumpli-

cuantas ordenes y circulares en ellos se
publican y que con respecto obedieren.

En este estado manifesté el Sr. Alcalde
de que varios vecinos se le han que-
jado de que en el termino municipal
de este Pueblo se hallan apacentan-
do un numero crecido de ganado
mayor de varias clases unos sin
pastor y otros pastoreandore, y que
de este modo causan grave perjui-
cio á este vecindario tanto en los
sembrados como en los pastos.
es por lo que lo ponga en conoci-
miento de la Corporacion para
que delibere sobre el particular
lo que estime procedente.

Y habiendore discutido sufi-
ciente tiempo acerca del par-
ticular acordó que en atencion
á que se han introducido en
esta jurisdiccion sin permiso
de ninguna clase, que se no-
tifique á los pastores de los
que se hallan guardando para
que se retiren con ellos en el
termino de tres dias despues
de citados, y los que no tienen
pastor se manden apañar
para que los recojan sus dueños
previo el pago de los costos á
que dieren lugar. Debiendore
dar la apañada en el termino
de Ajarney y la Falga para los
fines que pvueca.

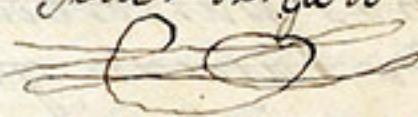
Con lo cual se levantó la

sion firmando los Señores
Concejales y vecinos que se
hallan presentes y saben
hacerlo de que yo el Secre-
tario certifico.

Ciudad de León

Juan Sajó

Juan delgado



Bartolomé Cabrera +

José Rodríguez y Canacho

Nasael B. P. P. P.



Marual Morales

Nasael P. P. P.

José B. Martel de León
Dio.



En la Villa de Betanemia a dos
de Junio de mil ochocientos no
venta y cuatro, y en las casas Con
sistoriales de la misma, se reunió
en sesion extraordinaria, previa con
vocatoria, los Sres. Concejales que con
stituyen el Ayuntamiento cuyos nom
bres constan al margen, y los Sres.
vocales de la Junta de asociados,
anotados tambien al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Cirilo Cordoba, quien abrió la se
sion y declaró a la Corporacion
constituida en Junta Municipal.

Se trajo a la vista el proyecto
de presupuesto municipal para
el proximo año economico de
mil ochocientos noventa y cua
tro a noventa y cinco, formado
por la comision respectiva; y
examinado detenidamente el de
gastos que asciende a la suma de
mil quinientas cuarenta y dos pesetas
seenta y nueve cent., se encontró que todas las par
tidas que en él figuran, son de absoluta
necesidad, sin que se pueda en manera algu
na rebajarlas por no ser posible.

Respecto del presupuesto de ingresos; agota
dos los recursos legales sobre la contribucion
territorial e industrial, del 100 por 100 sobre el
impuesto de consumos, y el 50 por ciento so
bre cédulas personales, que entre todas as
cienden a mil seenta y siete pesetas cua
renta y cinco cent., para cubrir el exal, no se

D. Cirilo Gordaño
 Juan Hernandez
 Juan Sazando
 Bartolomé Cabrera
 Ant. Rodríguez
 Rafael Benito
 Juan Montel
 Morcial Morales

entran vtro recurso que solicitar del
 Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion
 la competente autorizacion para im-
 poner un grabamen sobre las espe-
 cies de consumos no tarifadas en los
 terminos, y previos los tramites que
 previene la Real Orden de tres de Ago-
 sto de 1873 y de demas disposiciones pos-
 teriores con arreglo a siguiente.

Especies	Unidades	Precio medio Ptas. C.	Recargo que se propo- ne Ptas. C.		Importa- cion extraordi- naria Ptas. C.
			que se	Con.	
Paja y demas forrages	100 hilg.	7'50	1'51	400	606'00
Patatas	Idem	6'50	1'50	403	604'50
Guano	100 hilg.	1'00	" 25	703	175'75
Huevos	100 canto	2'00	" 50	190	95'00
			Total	"	1475'25

Con lo cual queda anulados los gas-
 tos con los ingresos; acordandose su
 aprobacion en los terminos en que se
 halla redactado, y que previa la debida
 exposicion al publico, tanto del presupon-
 esto objeto de esta sesion, como de la ma-
 tricula que preside, por el termino de
 ocho dias, para las reclamaciones
 que procedan, se instruya el expedien-
 te que previene la Real Orden de 3 de

Agosto de 1873, y se remita acompañado de este pre-
supuesto, al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
para que previas las disposiciones de la citada
Real Orden se sirva elevarlo al Excmo. Sr.
Ministro de la Gobernacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion firmando los Srs.
Concejales y Asociados de que yo el Secre-
tario certifico.

Ciudad de Laredo

Juan Hernandez
(D D D D)

Juan Sazardo

Manuel P. Pardo

Bartolome Cabrera
Antonio Rodriguez

Antonio Rodriguez

Bartolome Cabrera

Juan Morillo

Marcial Morales

José E. Martel de Leon

la Villa de Betancuria a dieciséis de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en esta Sala Comisitorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdona, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la última sesión y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

En este estado el Ayuntamiento se enteró del Reparto ^{municipal} reparto municipal formado por la Junta provincial sobre artículo no tarifados, y hallándolo conforme y arreglado en sus operaciones aritméticas, se acordó aprobarlo definitivamente, y que se esponga al público por el termino de ocho dias para que en ellos reclamen los contribuyentes que en el figuran, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo señalado no se admitiran las que se presenten, y quedará en firme para su cobranza en el presente año económico.

Con lo cual se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales que saben hacer lo y los que no con la señal de cruz que se acostumbra de que certifico.

Cirilo Cerdona Juan Delgado

Juan Pajardo

Bartholomé Calz

Antonio Rodríguez

Juan Hernandez

Don'te. No. de la Sec.

1
En la Villa de Betanuria á primero
de Julio de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos en esta Sala Con-
sistorial del Ayuntamiento los in-
dividuos que le componen, para
celebra sesion ordinaria toda
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Cirilo Cerdena se dio prin-
cipio al acto por la lectura del
Acta anterior la cual fue aproba-
da

Puerto de la
Peña

Vieronse los Boletines oficiales perte-
necientes á esta esta sesion y en
su vista se acordó que por el Sr.
Presidente se dé cumplimiento
á muchas ordenes y exentales
en ellos se publican

En este estado el Sr. Presidente
manifestó (que hallandose) que ha-
llandose concedida por el Sr. Gober-
nador civil de la Provincia, la auto-
rizacion necesaria para que los
vecinos de este Pueblo en union
de los del de Pajara lleben acabo
la apertura de un trazo de camino
para poderse conducir al Puerto
de la Peña en esta jurisdiccion, de-
be nombrarse una comision de
tres individuos de esta vecindad
para que unidos á los que nombre
el Ayuntamiento de aquel Pueblo
formen una corporacion ó comision
que se encarguen del espresado tra-
bajo y vean y acuerden el mejor
medio de poderse llevar á efecto, y

15

viene enterada la corporacion de todo lo espues-
to por el Sr. Alcalde presidente, despues
de haberse oido suficiente tiempo acer-
ca del particular de que se trata, acordó
estar de conformidad con lo propuesto por
el referido Sr. Alcalde y que segundamente
se nombren los tres individuos
que han de formar parte de la cita-
da comision, habiendo recaido tal
nombramiento en los Señores Don
Rafael Perez Mota, D. Jose Rodriguez Ca-
macho y D. Antonio Silveira Mendez, y de
suplente D. Jose T. Martel de Leon.

Con lo cual se dio por terminado el
acto que firman los Señores Conce-
pales concurrentes que saben y quie-
ren hacerlo y los que no saben lo
verifican con la señal de cruz que
acostumbran de que certifico.

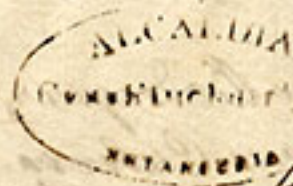
Cirilo Cordona

Juan Hernandez

Juan Hernandez

Juan Hernandez

En la Villa de Petenencia a veinti-
nueve de Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en esta
Sala Consistorial los Sres. del Ayun-
tamiento para celebrar sesion
publica ordinaria, todos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde



D. Cirilo Cordero se dio principio al
acto por la lectura del acta anterior la
cual fue aprobada.

Uieronse los Boletines oficiales re-
cividos Despues de la ultima sesion y
en su vista se acordó que por el Sor.
presidente se di cumplimiento á eman-
tas ordenes y circular es en ellos se pu-
blican las que con respecto obedieren.

Viose igualmente una istancia presen-
tada por D. Juan Brito Martin vecino
del Pueblo de Pajara en fecha doce de Junio
proximo pasado, y Despues de haberse dis-
tinto á cerca del particular á que en la
misma se refiere, se acordó. Que no es-
tando conforme los linderos del terre-
no que se solicita por tener dentro
terrenos de dueño propio, y por lo tan-
to no pueden ser á ello.

Con lo cual se levanto la sesion que
firman los Pres. Concejales concurren-
tes que saben hacerlo y los que
no con la señal de cruz que acor-
timbran de que certifier.

Cirilo Cordero. *Juan Hernandez*
Juan Pajardo

Guandalo Antonio Rodriguez
Bar tolome Cabrera

Jose V. Martel de Leon

SECRETARIA
...
...

En la Villa de Belmuncia a nueve de Septiem-
bre de mil ochocientos noventa y cuatro
reunidos en esta Sala Comunal los Señores
Concejales de este Ayuntamiento para celebrar
sesion publica ordinaria, todos bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cordera,
se dio principio al acto por la lectura del
acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos
despues de la ultima sesion, y en su
virtud se acordó que por el Sr. presiden-
te se dé cumplimiento a cuantas ordenes y cir-
culares en ellos se publican.

En este estado el Ayuntamiento se enteró del
repartimiento territorial por la riqüenza mu-
lica y pecuaria, Asi mismo se enteró de otro
repartimiento por la riqüenza urbana, y exami-
nados que fueron cuantos documentos dete-
nidamente, lo encuentran conformes en su
redaccion a las Instrucciones de la Adminis-
tracion, y en sus operaciones arismeticas;
se acordó esponerlo al publico por el folio
legal, y los mismos fines se remita al Sr. Jefe
civil el oportuno edicto, para que se
sirva decretar su insercion en el B. O. de la
Provincia a fin de que los contribuyentes
que se crean agraviados puedan presentar
las reclamaciones que procedan.

Con lo cual se levanto la sesion firman-
do los Señores Concejales convenientes que
saben hacerlo y los que no con la sena
de cruz que se acostumbra de que certifica.

Cirilo Cordera Juan Pajardo
Juan Hermano

Dona Rodriguez

Bartolome Cabrera

José E. Martel de Leon

En la Villa de Betanuria a
diez y seis de Septiembre de mil
ochocientos noventa y cuatro, re-
unidos en esta Sala Consistorial de
este Ayuntamiento para celebrar sesion
en publica ordinaria todos bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo
Gordena, se dió principio al acto por
la lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales cor-
respondiente a esta sesion y en su vista
se acordó que por el Sr. presidente
se dió cumplimiento a quantos orde-
nes y circulares en ellas se publican
las que con respecto obedieren.

Con lo cual se levantó la sesion fir-
mando los Señores Concejales concu-
rentes que saben hacer lo y los que
no con la señal de cruz que se a
costumbre de que certificar.

Cirilo Gordena

Juan Hernandez

Bartolome Cabrera

Juan Sazor

Juan Sazor

José E. Martel de Leon

En la Villa de Betanuria veinte
y tres de mil ochocientos noventa y cua-

tro, se reunieron en esta Sala Consistorial los Señores de Ayuntamiento para celebrar sesion pública ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Cordena se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

Con lo cual se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de cruz que se acostumbra de que certifico.

Cirilo Cordena

Juan Hernandez

Juan delgado

Juan Pajardo

Bartolome Cabreray Antonio Rodriguez

Francisco Aparicio

En la Villa de Betanuria á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en esta Sala Consistorial los Sres. de Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cordena se dio principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes á esta sesion y en su vista se

acordó que por el Sr. presidente se de cumplimiento a cuantos ordenes y circulares en ellos se publican.

Con lo cual se levantó la sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben hauelto y los que van con la sesion de error que acortugubran de que yo el Secretario certifico.

Cirilo Cerdena

Juan Hernandez

Juan de Gado Juan Jajardo

Barcelone Cabrera Antonio Rodrig.
Jose L. Martinez

En la Villa de Betanuria a veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en esta Sala Comunal los Señores Concejales de este Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdena se dio principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vienonse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. presidente se de cumplimiento a cuantos ordenes y circulares en ellos se publica.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion que firman los Señores Concejales concurrentes que saben hauelto y los que van con la sesion de error que acortugubran de que yo el Secretario certifico.

Cirilo Cerdena

Juan Hernandez

Juan de Gado

Juan Jajardo

Jose L. Martinez

En la Villa de Petenameria a once de Noviembre
de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos
en esta Sala Consistorial los Señores Con-
sejales del Ayuntamiento, para celebrar sesion
ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Cirilo Cerdena se dio principio
al acto por la lectura del acta anterior
la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos
despues de la ultima sesion y en su vista
se acordó que por el Sr. presidente se di-
cumplimiento a cuantas ordenes y circun-
lares en ellos se publican.

Con lo cual se levanto la sesion que
firman los Señores Concejales concuen-
tes que saben suento y los que no con
la señal de cruz que acostumbra de
que yo el Secretario certifico.

Cirilo Cerdena Juan Hernandez

Juan delgado Juan Pajaro

Bartholome Cabrera Antonio Rodriguez
+ Jose B. Martel Segura

En la Villa de Petenameria a veintinueve de
Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reu-
nidos en esta Sala Consistorial los Señores
Concejales del Ayuntamiento para celebrar
sesion ordinaria todos bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdena se
dio principio al acto por la lectura del acta
anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos

Despues de la última sesion y en su
vista se acordó que por el Cor. pre-
sidente se di cumplimiento á cuan-
tos ordenes y circulares en ellos se
publican.

Se diendo un
terreno á Don
Mateo Hernandez
Ruiz

Vio igualmente una instancia pre-
sentada por D. Mateo Hernandez Ru-
iz, en fecha veinte del actual soli-
citando se le seda un terreno de un
celestin y dos cuartillos poco mas
ó menos donde dicen labaderos blan-
cos confinando por el Oriente y Norte
camino real y por el Sur y Poniente banam-
io publico, con el fin de construir una
casa en el referido solar que resulta
sobrante de la via publica.

Y habiendole discurtido suficientemen-
te acerca del particular se acordo por
una unanimidad poderle el expresado ter-
reno que queda destinado sin perqui-
siv de terreno con todas las descargas
que á dicho terreno le correspondan, si-
empre que fabrique la casa que ofren
fabricar quedando sin descargo al cita-
do terreno en el caso de no haver casa.

Con lo cual se dio por terminado el
acto firmando los Señores Concejales
concurrentes que saben bracerlo y los
que no con la señal de cruz que
acostumbra de que certifico.

Civilo Verdona Juan Hernandez

Juan Jazardo

Antonio Rodriguez

Baratome Cabrera + Jose T. H. de Leon

Acta de sesion extraordinaria

20



En la Villa de Belmoncino de Villavieja a treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores que componen este Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Cerdana se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada en legal forma.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despoes de la ultima sesion, y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a muchas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

Viose igualmente el Padron de Cédulas personales correspondiente al presente año economico de 1894 á 95, y habiendose examinado detenidamente, y visto tambien las reclamaciones hechas por varios vecinos y demas individuos que se hallan incluidos en el expresado Padron individualmente, y otros colocandolos en clases superiores de la que les corresponde legitimamente, sin

guardar el concepto por que se le colo-
ca en su respectivas clases, con arre-
glo á las Instrucciones vigentes.

Asi mismo se hallasi inclu-
dos en el mismo Padron todos
los fallecidos y ausentes desde
el año de 1888 al presente por
lo que tomando en considera-
cion todo lo expuesto y des-
pues de haberse discutido in-
ficientemente por esta Corpora-
cion á cerca del particular de
que se trata, el Ayuntamiento
acuerda, Que se destruya
el aludido Padron despues de
hacer constar en el mismo
el presente acuerdo, al Cor.
D. ^{Don Peña} Agente recaudador de este
municipio, con el fin de que
si lo tiene avien se sirva
rectificarlo, proporcionandole
por este Ayuntamiento los ante-
cedentes necesarios para el indica-
do fin.

Con lo cual se dio por terminada la
sesion que firman los Sres. Concejales
concurrentes que saben hacerlo y los
que no con la señal de cruz que me
trubran de que certifico. Subscribo D. Don
Bernaldo.

Cirilo Lorderra

Juan Hernandez

Ant. Rodriguez

Bartolome Cabra
Don E. Martinez